

BASES DEL CONCURSO

EDEESTE ACOMODA TU VIDA

Pueden participar todos los clientes regulares de EDEESTE cuya tarifa sea BTS1 y BTS2 (clientes residenciales y comerciales) que paguen su factura y estén al día con sus deudas.

Los clientes con contratos denominados Bonoluz, Grandes Clientes, Gobierno, así como los contratos que posean Actas de Irregularidad y reclamaciones pendientes NO podrán participar en esta promoción.

Todos los clientes que estén al día en el pago de su factura, es decir, que pagan antes del vencimiento y no tengan facturas vencidas desde el inicio hasta el final de la promoción, podrán participar en los 5 sorteos que se realizarán.

Los nombres de los clientes ganadores con sus respectivos premios serán publicados en nuestras redes sociales (@edeesterd), así como en nuestra página web www.edeeste.com.do. También podrán consultarlos a través de nuestro centro de contacto EDEEste 24 horas (809-596-1099 Santo Domingo, 809-552-3310 Seibo, 809-550-3310 La Romana, 809-746-3310 Higüey, 809-551-3310 Monte Plata, 809-529-3370 San Pedro de Macorís y 809-553-1120 Hato Mayor).

Se realizarán 5 sorteos y los ganadores se elegirán mediante un sistema electrónico de selección (Tómbola Electrónica) en presencia de un Notario Público.

Cada sorteo se realizará en una única ronda para toda la zona de concesión de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este.

Las fechas y premios a sortear serán:

1er Sorteo 29 de marzo del 2019 donde se sortearán:

- 1 Motor
- 2 Fines de semana
- 3 Órdenes de Compra
- 2 abanico de pared
- 2 licuadoras
- 1 Tablet
- 1 Laptop

2do Sorteo el 31 de mayo donde se sortearán:

- 1 Motor
- 2 Fines de semana
- 3 Órdenes de compra
- 1 Home theatre
- 1 Laptop
- 1 Tablet

3er Sorteo el 26 de julio donde se sortearán:

- 1 Motor
- 2 Órdenes de compra
- 1 Microondas
- 2 Abanico de Pared
- 2 Licuadora
- 1 Laptop
- 1 Tablet

4ta Sorteo el 27 de septiembre donde se sortearán:

- 1 Home Theatre
- 2 Órdenes de compra
- 2 abanico de pared
- 1 Abanico de Pedestal
- 1 Microonda
- 2 Licuadoras
- 1 Tablet
- 1 Laptop

5ta y último Sorteo el 29 de noviembre donde se sortearán:

- 1 Automóvil del 2019
- 1 Abanico de Pedestal
- 2 Licuadoras
- 1 Tablet
- 1 Laptop

Al momento que el cliente realice el pago de su factura en cualquiera de nuestras Oficinas y Agencias, se generará un boleto electrónico cada mes, con el cual podrá participar en los sorteos bimensuales y en el gran sorteo final.

Los clientes que realicen sus pagos vía canales alternos (MI-EDEEste (APP), la oficina virtual www.edeeste.com.do, kioscos ubicados en nuestras oficinas o que posean pago Domiciliado, generarán un (1) boleto adicional, es decir dos (2) boletos electrónicos cada mes, teniendo el doble de posibilidades de ganar al participar en los sorteos.

Todos los premios deberán ser reclamados dentro del plazo de los 60 días siguientes a la fecha de realización del sorteo, siendo un requisito para la reclamación del premio, que al momento de la entrega, el cliente no tenga deuda pendiente de pago con EDEEste.

El cliente ganador deberá presentar su cédula de identidad, la cual debe coincidir con el Titular del suministro de electricidad del boleto ganador. No se entregarán premios a ninguna persona que no sea el titular del servicio ganador. De no presentarse el titular, se esperará el tiempo establecido por ley (60 días) para retirar el premio y luego se declarará desierto, volviendo a EDE Este S.A., el derecho total del bien.

EDE Este, S.A. se reserva el derecho de inspeccionar la regularidad del pago del suministro del ganador.

EDEESTE no asume ninguna responsabilidad sobre el estado, vigencia o garantía de los productos que comprenden los premios.

No participan en esta promoción los empleados EDEEste así como tampoco pueden participar empresas contratistas y Publicitaria que trabajen con nosotros.

El cliente ganador estará obligado a suscribir un documento liberando a EDEEste, S.A. y sus respectivas afiliadas, directores, funcionarios y empleados de cualquier perjuicio, pérdida o daños causados por el premio o derivados de su aceptación, posesión, uso o mal uso del mismo. El participante ganador debe de autorizar en ese mismo documento el uso de sus imágenes y voces sin percibir ningún tipo de compensación. Si el ganador no cumple con todo lo anterior quedará automáticamente descalificado.

EDE Este, S.A., no será responsable de los gastos que se incurran por concepto de traslado para ir a recibir y/o a retirar el premio.